



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

05 JUN 2013

RES. H. N°

0750-13

EXpte. N° 4.419/13

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Silvia Noelia Bluma Capuano, L.U.N° 709.529, Carla Yamila Mustafa, L.U.N° 709.643**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paula Andrea Cruz, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas **Silvia Noelia Bluma Capuano, L.U.N° 709.529, Carla Yamila Mustafa, L.U.N° 709.643** "LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: SU TRATAMIENTO PERIODÍSTICO EN LA VERSIÓN DIGITAL DE UN DIARIO SALTEÑO".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Lic. Paula Andrea Cruz** como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj

Paula Andrea Cruz
Licenciada en Ciencias de la Comunicación - UNSa



Paula Andrea Cruz
Licenciada en Ciencias de la Comunicación - UNSa